



República de Colombia  
Tribunal Contencioso Administrativo  
del Valle del Cauca  
Secretaría

## AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 17 DE JUNIO DE 2020, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE LA REFERIDA PROVIDENCIA SE DISPUSO ACEPTAR LA ACUMULACIÓN DE LOS 2020-00687-00 Y 2020-00771-00 Y ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO NO. 4112.010.20.0918 DEL 28 DE MAYO DE 2020 "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 4112.010.20.0816 DEL 13 DE ABRIL DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", PARA SER TRAMITADOS DE MANERA CONJUNTA Y AVOCAR EL CONOCIMIENTO DEL SIGUIENTE MEDIO DE CONTROL**

<b>Medio de control</b>	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO N° 4112.010.20.0918 DEL 28 DE MAYO DE 2020 EXPEDIDO POR EL MUNICIPIO DE CALI – VALLE DEL CAUCA
<b>Radicado</b>	76001-23-33-000-2020-00771-00 ACUMULADO 76001-33-33-000-2020-00687-00 ORIGINAL
<b>Magistrado Ponente</b>	RONALD OTTTO CEDEÑO BLUME

El presente AVISO se fija por el término de diez (10) días en la sección medidas covid 19 del sitio web de la Rama Judicial - controles automáticos de legalidad del Consejo de Estado y de los Tribunales Administrativos-Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, durante los cuales cualquier ciudadano podrá intervenir defendiendo o impugnando la legalidad del acto objeto de control (Num. 2 del art. 185 del CPACA).

Se adjunta copia del Decreto objeto de control No. 4112.010.20.0918 DEL 28 DE MAYO DE 2020.

Los escritos de la ciudadanía se recibirán a través del correo electrónico: [s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:s02tadvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [rcedenob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rcedenob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se fija el **día veintitrés (23) de junio de dos mil veinte (2020)**, a las ocho de la mañana, y se desfija **el día siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)** a las cinco de tarde.

**ROSA DEL CARMEN LÓPEZ MONTENEGRO**  
**SECRETARIA**